

## **FACUA reclama soluciones a iDental para los afectados por sus cierres en Barcelona, Granada, Santander y Zaragoza**

FACUA-Consumidores en Acción reclama a la red de Clínicas iDental que dé soluciones a los usuarios afectados por el cierre de sus establecimientos en Barcelona, Granada, Santander y Zaragoza.

Los equipos jurídicos de la asociación en los diferentes territorios de España llevan desde 2017 tramitando las reclamaciones de sus socios.

Socios de FACUA señalan que, además de los cierres en estas cuatro ciudades, están sufriendo una defectuosa prestación de los servicios, la falta de atención adecuada y, en algunos casos, los aplazamientos y las anulaciones de citas.

Clínicas iDental cuenta con una veinticuatro centros repartidos por Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.

Hay socios de FACUA que se han quedado con sus tratamientos interrumpidos o sin empezar, después de haber dado una cantidad de dinero previamente a través de una financiera.

Según informa la [web de la radio y la televisión catalana](#), el Colegio de Odontólogos de Cataluña ha recibido, hasta el momento, 124 denuncias de afectados por el cierre del establecimiento de iDental en Barcelona. Los centros de Girona y Tarragona continúan abiertos.

### **Problemas económicos e impagos de nóminas a trabajadores**

Algunas de estas clínicas dentales llevan arrastrando problemas económicos crecientes y hay trabajadores que desde hace un mes no reciben sus salarios, según indica [El Mundo Comunidad Valenciana](#), que también recoge que los mismos dentistas han denunciado que ya no reciben el material necesario para poder realizar su trabajo clínico,

El [mismo medio de comunicación](#) cuenta que los empleados de los cinco establecimientos iDental en la Comunidad Valenciana (Alicante, Elche, Castellón, Alfafar y Valencia) van a la huelga los próximos días 30 y 31 de mayo y 1 de junio por el impago de las nóminas del mes de abril. En la anterior etapa, estuvieron más de seis meses sin cobrar por su trabajo.

Una delegada sindical de CCOO en iDental en Valencia señala en [El Independiente](#) que los empleados no pueden "realizar implantes, ni empastes ni extracciones. Además, no funciona la máquina de TAC así que los dentistas se niegan a realizar operaciones si no pueden hacer esta prueba antes".

### **Recomendaciones a los usuarios afectados desde FACUA**

La asociación recomienda a los pacientes damnificados por los cierres de varias Clínicas iDental que presenten una reclamación por escrito ante el establecimiento en el que se esté llevando a cabo los tratamientos odontológicos y que lo hagan mediante burofax u otro medio fehaciente.

Asimismo, FACUA aconseja solicitar los historiales a la clínica. En caso de no obtener respuesta a esta solicitud, los afectados pueden ejercer sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) por restringir su derecho a acceso a datos personales.

La asociación también plantea a los usuarios presentar una reclamación ante las autoridades de consumo en el caso de vulneración de los derechos como consumidor de la comunidad autónoma en la que resida el afectado.

FACUA recuerda que en caso de tener un crédito vinculado, que es aquel que se entiende como crédito que sirve exclusivamente para financiar un contrato relativo al suministro de bienes específicos o a la prestación de servicios específicos, los afectados pueden interponer una reclamación ante los Servicios, Departamentos o Defensores del Cliente de la entidad financiera con la que se tenga el crédito vinculado.

Por último, la asociación recomienda guardar toda la documentación: folletos o material publicitario, presupuestos, contratos de los créditos vinculados y resguardo de pagos y/o facturas.

FACUA reclama tanto a las clínicas que actúan bajo el nombre de iDental, a iDental como a las empresas que financian los tratamientos que asuman responsabilidades y solventen esta situación con los pacientes damnificados.

La asociación anima a los usuarios que hayan resultado afectados por los cierres de estos establecimientos que reclamen por los perjuicios causados. En cualquiera de las oficinas de FACUA pueden realizar su consulta y unirse a los socios que ya están tramitando sus reclamaciones.

